

**INFORME DE COMISARIO  
IMPORSUCRE S.A.**

Guayaquil, 26 de Marzo de 2001

**SEÑORES  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
IMPORSUCRE  
CIUDAD.**

Estimados señores accionistas:

En relación con los requerimientos establecidos por los estatutos de la compañía y de acuerdo con lo que establece la Ley de compañía, cumpla con presentar y poner a vuestra consideración el informe anual de la administración de la Compañía LUIGO S.A. por el ejercicio económico del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2000:

He revisado los libros de caja, el Balance General al 31 de Diciembre del año 2000, el Estado de Pérdidas desde el 1 de abril 2000 hasta el 31 de diciembre del año 2000 y el estado de Flujo de caja. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi auditoría.

1.- Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyo una planificación y ejecución del trabajo realizado, con el propósito de obtener una base razonable.

A continuación enumero algunos de los procedimientos aplicados en mi auditoría.

2.- Se realizó un examen sobre la base de prueba selectiva de la evidencia que sustenta los importes en los estados financieros.

3.- Se evaluó los procedimientos y medidas de control interno aplicados y verificados por la Gerencia.

4.- Se evaluó los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia.

5.- Revisé los cálculos del ajuste de brecha de la NEC 16 y 17 para ajustar los activos y pasivos no monetarios y la conversión al tipo de cambio de 25000

6.- Se evaluó la presentación de los estados financieros en su conjunto



En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía IMPORSUCRE S.A. al 31 de diciembre del año 2000, los resultados de sus operaciones y flujos de caja por el año terminado en esas fechas de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.

#### PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

##### SISTEMA MONETARIO

El sistema monetario en el Ecuador a partir del año 2000 es el dólar

##### BASE DE PRESENTACION

La compañía realizó la conversión de sus estados financieros de sucres a dólar al tipo de cambio de 25.000,00 después de aplicar la Nec 16 y 17 para la conversión de los estados financieros para efecto de aplicar el esquema de dolarización.

##### RESERVA LEGAL

La ley de compañía establece una aprobación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente en un 50% del capital pagado.

##### PARTICIPACION DE EMPLEADOS

Conforme al Código de Trabajo, corresponde el 15% de participación de las utilidades sobre la utilidad antes de impuesto.

Dejo constancia de haber cumplido con el mandato legal de acuerdo con lo que dispone los estatutos de la COMPAÑÍA IMPORSUCRE y la Ley de Compañía

Para los señores acciones

Atentamente

  
J.P.A. Javier Méndez Balseca  
COMISARIO

5 ABR. 2001

